



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Pacto Territorial Río Bogotá

INFORME SEMESTRAL II- 2021

GERENCIA NACIONAL DE PACTOS TERRITORIALES

DIRECCIÓN DE INVERSIONES Y FINANZAS PÚBLICAS



Contenido

Siglas y abreviaciones.....	3
1. Introducción.....	4
2. Antecedentes.....	5
3. Balance del Pacto Territorial Río Bogotá.....	7
3.1 Contenido general del Pacto Territorial.....	7
3.2 Balance de avance físico y financiero.....	8
3.2.1 Avance del Plan Estratégico de Inversiones - PEI	8
3.2.2 Avance del Plan de Acción Anual	10
3.2.3 Impactos generados	11
3.3 Balance de los Indicadores.....	12
3.4 Gestión de las Instancias de Administración y Decisión	12
4 Conclusiones.....	13



Siglas y abreviaciones

DNP	Departamento Nacional de Planeación
PND	Plan Nacional de Desarrollo
FRPT	Fondo Regional para los Pactos Territoriales
PRB	Pacto Río Bogotá
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
PAA	Plan de Acción Anual
PEI	Plan Estratégico de Inversiones
CECH	Consejo Estratégico de Cuenca Hidrográfica
MADS	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
POMCA	Plan de ordenación y Manejo de Cuenca Hidrográfica
CNIC	Coordinación de Negociación, Implementación y Cierre
GGNPT	Grupo de Gerencia Nacional de Pactos Territoriales

1. Introducción

El Pacto Territorial Río Bogotá se suscribió el 30 de junio de 2021, con la firma de un acuerdo de voluntades entre el director del Departamento Nacional de Planeación, el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el gobernador de Cundinamarca y los Alcaldes de los municipios de Zipaquirá, Viotá y Chipaque.

Su objetivo es Articular políticas, planes y programas orientados a la gestión técnica y financiera de proyectos priorizados del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá (POMCA) y del Plan Nacional de Desarrollo, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de los servicios ecosistémicos de la Cuenca hidrográfica del Río Bogotá.

Con el fin de evaluar el avance del Pacto, se detallan las acciones y actividades en relación con la gestión, apoyo a la estructuración y financiación de los proyectos priorizados durante el segundo semestre del 2021. De igual manera, es un mecanismo de rendición de cuentas, el cual se encuentra cargado y disponible en la página web <https://pactosterritoriales.dnp.gov.co/> con el objetivo que las entidades territoriales lo tomen como insumo para que sea incluido dentro la rendición de cuentas de las entidades suscribientes.

Dentro de los temas principales de este informe semestral se encuentran los antecedentes de los Pactos Territoriales, el balance del Pacto en relación al balance del Plan Estratégico de Inversiones – PEI y las acciones realizadas para gestionar el Plan de Acción Anual aprobado por el Consejo Directivo. Así mismo, se relacionan las iniciativas que se encuentran siendo gestionadas y en algunos casos financiadas por el FRPT.

Por otro lado, el Pacto Territorial tiene indicadores de cumplimiento los cuales reportan el avance mensual mediante el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados -SINERGIA. También, se hace una relación de las instancias de gobierno que se han realizado durante la vigencia del Pacto, haciendo un recuento de las decisiones que se han tomado. Por último se enmarcan las principales conclusiones del avance y gestiones realizadas del Pacto Territorial.



2. Antecedentes

La figura de los Contratos Plan surge como un instrumento para articular el desarrollo de largo plazo entre la nación y el territorio, fomentar la concurrencia y alineación de inversiones prioritarias, fortalecer la descentralización, redistribuir la riqueza y enfrentar la inequidad y la pobreza extrema. Esta figura fue tomada del modelo francés al amparo de las buenas prácticas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), a través de la cual se logra la articulación de los diferentes niveles de gobierno y el sector privado para el logro de proyectos de impacto económico y social en los territorios, generando resultados que responden a los intereses de los gobiernos nacionales y locales.

Esta figura empezó su implementación en Colombia a partir del año 2011, buscando acercar el Estado a la ciudadanía, cerrar las brechas territoriales, mitigar los rezagos en materia de reducción de la pobreza y de la inequidad y aportar a la reconstrucción de las regiones golpeadas por el conflicto armado a través de la concertación e identificación de prioridades estratégicas de desarrollo regional y la articulación de esfuerzos para financiar proyectos priorizados en el marco de la estrategia.

Durante su primera etapa de ejecución, de 2012 a 2015, se suscribieron siete (7) Contratos Plan denominados piloto: Atrato Gran Darién, Arauca, Boyacá, Cauca, Nariño, Tolima y Santander, con un área de influencia en nueve departamentos. En la segunda etapa, 2016 a 2019, la herramienta se enfocó en la realización de inversiones destinadas a la construcción de la paz, como consecuencia del acuerdo de paz firmado entre el Gobierno nacional y la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), suscribiendo seis (6) Contratos Paz: Bolívar-Sucre, Caquetá, Guainía, Guaviare, Meta y Valle del Cauca, con un área de influencia en siete departamentos.

Tras la implementación de las dos generaciones de los Contratos Plan, el Gobierno nacional define en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, un enfoque regional a través de Pactos Territoriales, dando paso a la tercera etapa o generación de este instrumento de articulación e integración Nación - Territorio.

En el artículo 250 de la Ley 1955 de 2019, “*Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo – PND 2018-2022*”, se define los Pactos Territoriales como unos acuerdos marco de voluntades cuyo propósito es articular las políticas, planes y programas orientados a la gestión técnica y financiera de proyectos de impacto regional y subregional conforme a las necesidades de los territorios, a fin de promover el desarrollo regional, subregional, la



superación de la pobreza, el fortalecimiento institucional de las autoridades territoriales y el desarrollo socioeconómico de las comunidades.

Para la implementación de los Pactos Territoriales se consideraron las lecciones aprendidas de los Contratos Plan, tomando como base las experiencias positivas que lograron consolidarla como una plataforma de integración multinivel, con capacidad para coordinar las acciones de planeación, de gestión y financiación de las entidades para la ejecución de proyectos estratégicos. De igual forma, estas lecciones aprendidas permitieron identificar que para la implementación de los Pactos se debe realizar de manera prioritaria, un ejercicio de concertación de la visión de desarrollo regional en articulación con los diferentes niveles de gobierno y los demás actores que convergen en el territorio (como los esquemas asociativos territoriales, entre otros), logrando así definir una visión compartida, reduciendo la atomización de las inversiones y concentrando los esfuerzos en la gestión y financiación de iniciativas estratégicas para impulsar el desarrollo territorial.

La apuesta de los Pactos Territoriales representa la ruta de trabajo conjunta y articulada entre la Nación, los gobiernos subnacionales y diferentes actores, que promueve el diálogo y la articulación, con el fin de definir y priorizar las inversiones estratégicas, de acuerdo con las necesidades y oportunidades identificadas conjuntamente, que permite integrar fuentes de financiación y lograr mayores y mejores resultados. Se pueden identificar tres tipos de pactos: regionales, departamentales y funcionales.

El Pacto Río Bogotá está categorizado como un pacto funcional, entendido como un acuerdo marco de voluntades que podrá ser suscrito entre la Nación y los municipios que tengan relaciones funcionales, de acuerdo con la metodología definida por el DNP. Este pacto permitirá transformar a la región, contribuyendo a la protección y recuperación de los servicios ecosistémicos y la sostenibilidad ambiental en la cuenca hidrográfica a partir de la potencialización de la coordinación entre los diferentes actores que intervienen en la Cuenca, fortaleciendo el desarrollo económico, social y ambiental.

3. Balance del Pacto Territorial Río Bogotá

3.1 Contenido general del Pacto Territorial

En la minuta del Pacto Territorial Río Bogotá se establecen y acuerdan las condiciones generales de la suscripción y la focalización temática, que orienta las acciones para su desarrollo, los cuales se relacionan en la tabla 1.

Tabla 1. Pacto Territorial Río Bogotá, Generalidades

Fecha de suscripción	30 de junio de 2021	Objetivo
Plazo de ejecución	5 años	Articular políticas, planes y programas orientados a la gestión técnica y financiera de proyectos priorizados del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá (POMCA) y del Plan Nacional de Desarrollo, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de los servicios ecosistémicos de la cuenca hidrográfica del río Bogotá
Fecha estimada de cierre	30 de junio de 2026	Líneas temáticas
Entidades Suscribientes		<ul style="list-style-type: none"> • Ecosistemas estratégicos • Seguridad hídrica • Gobernanza del agua
		<ul style="list-style-type: none"> • Departamento Nacional de Planeación • Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible • Gobernación de Cundinamarca • Municipio de Zipaquirá • Municipio de Chipaque • Municipio de Viotá
Alcance Territorial		<ul style="list-style-type: none"> • La cuenca hidrográfica conformada por 46 municipios y el D.C.

Fuente: GGNPT, minuta de suscripción.

Para la ejecución del Pacto Río Bogotá se cuenta con el del PEI por un monto total indicativo de \$ 33.912 millones, el cual se espera comprometer durante el plazo total del Pacto:

*Tabla 2. Pacto Río Bogotá, PEI por línea temática
(Cifras en millones)*

Línea temática	Sector	Iniciativas	Aporte Nación Indicativo	Aporte Territorio Indicativo	Valor Indicativo
Ordenamiento y gobernanza ambiental	Ambiente y desarrollo sostenible	7	\$ 22.050	\$11.862	\$ 33.912
Total		7	\$ 22.050	\$11.862	\$ 33.912

Fuente: GGNPT, PEI.



Una vez es consolidado el Plan Estratégico de Inversiones – PEI, se procede a realizar el Plan de Acción Anual, el cual direcciona las acciones adelantadas por vigencia. Al momento se cuenta con el Plan de Acción 2021.

3.2 Balance de avance físico y financiero

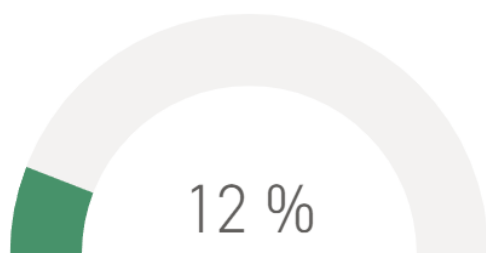
El balance de avance de ejecución, físico y financiero se materializa a través del seguimiento realizado a la ejecución de las iniciativas que integran el PEI. En el marco del proceso de seguimiento del Pacto Río Bogotá, se encuentra cargada la información a nivel de proyectos en el sistema de información SISFACTOS, en el cual se han reportado los bullets de avance de cada proyecto. Así mismo, se han elaborado los boletines mensuales y fichas trimestrales en las cuales se ha reportado el avance de cada proyecto, las alertas, recomendaciones y la bitácora de reuniones adelantadas que dan cuenta de la gestión interinstitucional para el cumplimiento de requisitos de Fondo Regional.

3.2.1 Avance del Plan Estratégico de Inversiones - PEI

El PEI prioriza un total de 7 iniciativas estratégicas para ser implementadas en el marco del Pacto Territorial, con un valor indicativo de \$33.912 millones, de los cuales \$22.050 millones son aportes de la nación y \$11.862 millones aportes del territorio.

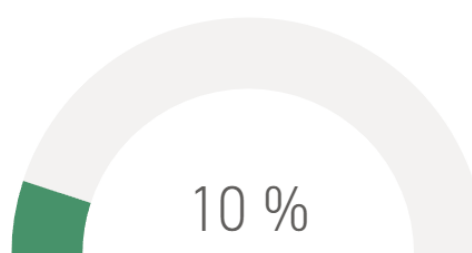
A la fecha el PEI presenta un avance de ejecución del 10%, el cual es el tiempo transcurrido desde la firma del Pacto. Así mismo, presenta un avance financiero del 12%

Ilustración 1. Pacto Río Bogotá, avance financiero



Fuente: GGNPT, 2021

Ilustración 2. Pacto Río Bogotá, avance de ejecución



Fuente: GGNPT, 2021

Al cierre de este segundo semestre el avance financiero se encuentra por encima del avance de ejecución por un 2%, lo cual indica el presupuesto indicativo de inversión se ha ido

comprometiendo de acuerdo con lo estimado en la ejecución. El PEI presenta el siguiente avance financiero por línea temática y sector.

*Tabla 3. Pacto Río Bogotá, avance financiero del PEI
(Cifras en millones)*

Línea Temática	Sectores	Proyectos	Valor Indicativo	Valor Comprometido	Avance Financiero
Ordenamiento y gobernanza ambiental	Ambiente y Desarrollo Sostenible	7	\$ 33.912	\$ 3.997	12%
Total		7	\$ 33.912	\$ 3.997	12%

Fuente: GGNPT, PEI.

De acuerdo con la tabla anterior, la línea temática ordenamiento y gobernanza ambiental presenta un avance financiero del 12%, es relevante mencionar que el presente Pacto, se encuentra armonizado de manera integral, al sector de ambiente y desarrollo sostenible.

Balance PEI por estados

A continuación se presenta el balance de los proyectos incluidos en el PEI de acuerdo con los siguientes estados:

- *Ejecutado.* Comprende los proyectos que culminaron sus actividades.
- *En ejecución.* Reúne los proyectos contratados y que están en desarrollo de sus actividades.
- *En gestión.* Agrupa los que se encuentran en proceso de estructuración, viabilidad técnica y financiera, o en proceso de contratación.

*Tabla 4. Pacto Río Bogotá, Número y valor de proyectos por estado
(Cifras en millones)*

Estado	Sector	Número de proyectos	Valor Indicativo	Valor Comprometido
En Ejecución	Ambiente y Desarrollo Sostenible	1	\$8.626	\$3.997
Total En Ejecución		1	\$8.626	\$3.997
En Gestión	Ambiente y Desarrollo Sostenible	6	\$25.286	0
Total En Gestión		6	\$25.286	0
Total Balance PEI		7	\$33.912	\$3.997

Fuente: GGNPT, PEI.

De acuerdo con el estado de los proyectos, uno se encuentra en ejecución por valor de \$3.997 millones y 6 se encuentran en gestión. Cabe destacar que el Pacto se encuentra armonizado en su totalidad con el sector Ambiente y desarrollo Sostenible, en total se cuenta con una (1) iniciativa con recursos comprometidos por valor de \$3.997 millones.

A continuación se presentan los recursos comprometidos por fuente de financiación.

*Tabla 5. Pacto Río Bogotá, recursos comprometidos por fuente de financiación PEI
(Cifras en millones)*

Sectores	Comprometido Territorio	Comprometido Nación	Total Comprometido
Ambiente y Desarrollo Sostenible	\$ 0	\$ 3.997	\$ 3.997
Total General	\$ 0	\$ 3.997	\$ 3.997

Fuente: GGNPT, PEI

El avance comprometido por fuente permite identificar que la Nación ha comprometido recursos por valor \$3.997 millones correspondiente al 100% de los recursos comprometidos del PEI.

3.2.2 Avance del Plan de Acción Anual

El Plan de Acción Anual-PAA prioriza anualmente los proyectos a ejecutarse en una vigencia con el propósito de estructurarlos, viabilizarlos o lograr el cierre financiero, de acuerdo con la aprobación del Consejo Directivo.

El PAA está integrado por 2 proyectos por un valor indicativo de \$23.263 millones, de los cuales \$2.638 corresponden al aporte territorio y \$20.626 millones al aporte de la Nación.

*Tabla 6. Pacto Río Bogotá, PAA avance financiero.
(Cifras en millones)*

Línea Temática	Sector	Proyectos	Valor Indicativo	Valor Comprometido	Avance
Ordenamiento y Gobernanza ambiental	Ambiente y Desarrollo Sostenible	2	\$ 23.263	\$ 3.997	17%
Total		2	\$ 23.263	\$ 3.997	17%

Fuente: GGNPT, PAA 2021

El PAA 2021 presenta un avance de 17%, en concordancia con lo anterior, el Pacto se encuentra armonizado en su totalidad con el sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Dentro del proceso de seguimiento y gestión realizado por la CNIC, al cierre de la vigencia 2021, 1 proyecto se encuentra en ejecución y 1 viabilizado de acuerdo con la siguiente ilustración.

Ilustración 3. Pacto Río Bogotá, Estado de proyectos del PAA



Fuente: GGNP, PAA 2021

Por otro lado, las fuentes de financiación comprometidas para la consolidación del PAA 2021 se distribuyen entre Territorio y Nación, como se relaciona en la tabla N° 7.

*Tabla 7. Pacto Río Bogotá, PAA fuente de financiación
(Cifras en millones)*

Línea Temática	Sector	Comprometido Territorio	Comprometido Nación	Total Comprometido
Ordenamiento y Gobernanza Ambiental	Ambiente y Desarrollo Sostenible	\$ 0	\$ 3.997	\$ 3.997
Total		\$ 0	\$ 3.997	\$ 3.997
Porcentaje		0%	100%	100%

Fuente: GGNPT, PAA 2021

De acuerdo con las fuentes de financiación comprometidas para esta vigencia del PAA 2021 se comprometieron \$3.997 millones, de los cuales la Nación aportó su totalidad.

3.2.3 Impactos generados

Se estima que las inversiones del Pacto Río Bogotá permitirán la atención del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, beneficiando a 2,4 millones de habitantes, así mismo generar 475 empleos directos y 774 indirectos.

Con la optimización de las estaciones de monitoreo de la Cuenca, se lograrán ampliar las variables de medición, para la toma de decisiones, logrando robustecer la lectura de los



parámetros de calidad del agua del río y poniendo a disposición de los usuarios de la Cuenca, la información recolectada.

3.3 Balance de los Indicadores

Durante el segundo semestre se realizaron sesiones de trabajo para identificar la matriz de indicadores inicial para la cual se tiene en cuenta los 7 proyectos que se encuentran dentro del Plan Estratégico de Inversiones. A través del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados -SINERGIA- se espera reportar periódicamente la información asociada a los indicadores de cumplimiento de compromisos y metas del Pacto.

3.4 Gestión de las Instancias de Administración y Decisión

La implementación del Pacto está encabezada por el Consejo Directivo, que es la instancia superior de administración y decisión del Pacto Territorial. Su función es dirigir y orientar la implementación de este, definiendo las estrategias y acciones que permitan el cumplimiento de sus objetivos, procurando la adecuada interacción entre los niveles de gobierno participantes.

Durante la ejecución del Pacto Río Bogotá, se han llevado a cabo una (1) sesión del Consejo Directivo, que se relaciona en la tabla 8, de acuerdo con la vigencia de su realización.

Tabla 8. Número de sesiones del Comité Técnico y el Consejo Directivo

Año	Comités técnicos	Consejos Directivos
2021	0	1
Total	0	1

Fuente: Gerencia Nacional de Pactos Territoriales, 2021.

Durante el segundo semestre del año 2021 se desarrolló un (1) Consejo Directivo, en los cuales se realizó la aprobación del Reglamento Interno, se eligió al presidente de la instancia para la vigencia 2021-2022, se probó el Plan Estratégico de Inversiones y se aprobó el Plan de Acción 2021.

4 Conclusiones

El Pacto por el río Bogotá busca la articulación de políticas, planes y programas orientados a la gestión técnica y financiera de proyectos priorizados en el Plan de Ordenación y Manejo de esta cuenca hidrográfica (POMCA), al igual que lo contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo.

El objetivo es contribuir al mejoramiento de la calidad de los servicios ecosistémicos de la citada cuenca hidrográfica, en concordancia con lo establecido en el POMCA del río Bogotá teniendo como ejes temáticos principales: áreas y ecosistemas estratégicos, biodiversidad, suelos, recurso hídrico, gestión del riesgo.

Es importante destacar, que este Pacto se encuentra conformado por una línea temática denominada ordenamiento y gobernanza ambiental, cuyos componentes atienden las necesidades estratégicas definidas en el POMCA y contribuyen al logro del objeto propuesto, y sobre los cuales se priorizaron las iniciativas estratégicas que serán implementadas durante sus 5 años de vigencia, y que tendrán impactos positivos sobre los ecosistemas estratégicos, la seguridad hídrica y la gobernanza del agua.

Dado lo anterior, el Pacto Río Bogotá se posiciona como una oportunidad para fortalecer la coordinación interinstitucional en las diferentes instancias dentro de la Cuenca Hidrográfica. Es así como a partir de su suscripción se han priorizado 7 iniciativas estratégicas por un valor indicativo de \$33.912 millones, en donde el territorio realizará un aporte que equivale al 35% y la Nación un aporte correspondiente al 65%. En este punto, es pertinente resaltar que gracias al liderazgo de la GNPT se logró la declaración de importancia estratégica al proyecto denominado “Apoyo al desarrollo de proyectos a través del Fondo Regional para los Contratos Plan’, mediante el CONPES 4037 del 19 de julio de 2021, con el objetivo de impulsar inversiones estratégicas incluidas en los Pactos Territoriales, entre ellas, la relacionada con los procesos de optimización de las Estaciones de monitoreo de la Cuenca Hidrográfica, por un valor que asciende a los \$12.000 millones, que serán ejecutados a través del FRPT.

Finalmente, como oportunidad para apoyar la coordinación y con el fin de articular las funciones del Consejo Directivo del Pacto Funcional Río Bogotá con las prioridades del Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá – CECH, el Pacto Río Bogotá, se encuentra armonizado con la institucionalidad que emite los lineamientos para adelantar las intervenciones dentro de la Cuenca Hidrográfica.

Retos y perspectivas

Es indispensable continuar con la motivación del proceso de identificación de diferentes alternativas para la financiación de los pactos territoriales para que posteriormente sean validadas. Por lo tanto, se requiere determinar una hoja de ruta que permita materializar las alternativas identificadas, y así proyectar los esquemas de financiación para los proyectos que puedan ser susceptibles a ser incluidos dentro del Pacto.

**Coordinación de Negociación e Implementación Territorial
Grupo de Gerencia Nacional de Pactos Territoriales
Subdirección General de Inversiones, Seguimiento y Evaluación**